ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LAURA MARCELA CASTILLO VILLEGAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.014.198.381
CONTRATO No.	265-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA- GT EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Para el mes de enero se realizaron las siguientes actividades para cumplir con la obligación contractual: • Participación en el proceso de inducción durante los días 15, 16 y 17 de enero en la Sede del GT Eje Cafetero, en la cual se explicó el contexto general, político, el marco normativo y gubernamental del proceso de reincorporación a la vida civil de las FARC- EP y el funcionamiento administrativo del GT. Durante la jornada de inducción también se obtuvo información general sobre las personas en proceso de reincorporación asignadas en los Departamentos del Quindío y Risaralda. o Fuente de verificación: planillas de asistencia. • A partir del 15 hasta el 31 de enero se atendieron 30 personas en proceso de reincorporación en los municipios de Armenia, Pereira, Montenegro, Quimbaya y Córdoba, con actividades previamente acordadas en las cuales se orientó sobre la oferta institucional para la atención médica, traslado de IPS, validación de saberes y bachillerato por ciclos, acceso a Formación para el Trabajo, trámite de libreta militar. Respecto a la población asignada, se logró una atención del 63% del total. o Fuente de verificación: planilla de atención psicosocial.
2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	• Atención y orientación a 2 jóvenes de la ruta "Camino diferencial de vida" residentes en el municipio de Armenia. Adicionalmente, se elaboraron los informes de atención en la ruta correspondientes al mes de enero. o Fuente de verificación: correo electrónico y planillas de atención psicosocial. • De acuerdo con el lineamiento del Documento CONPES 3931, se avanzó en un 81 % respecto a la población asignada, en la aplicación del Registro Nacional de Reincorporación de la población asignada, como un ejercicio de caracterización detallada de las condiciones socio-económicas de los participantes.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	En el marco de la actividad del Registro Nacional de Reincorporación (RNR), durante el mes de enero se aplicaron 4 registros con PER de Armenia, y Córdoba. Asimismo, se logró atención de 15 en la ciudad de Pereira. Se realizaron 3 gestiones de traslado de IPS, 2 orientaciones de solicitud de libreta militar, 5 gestiones de bachillerato para adultos y 2 solicitudes de certificados del proceso para gestiones con ICBF.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Se realizó un monitoreo con información de actores externos (públicos y privados) que participan de la oferta institucional presente en el Departamento del Quindío con programas de salud, educación para adultos, situación militar, formación para el trabajo, empleabilidad. De este modo, se atendieron 30 personas a quienes se brindó orientación sobre los programas de formación para el trabajo (SENA), situación militar (Ejército nacional), educación para adultos (Instituciones educativas públicas) y proceso de filiación y paternidad (ICBF).
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	En el marco de la implementación del proceso de reincorporación en el Departamento del Quindío y Risaralda, con la población asignada, se aplicó el Registro Nacional de Reincorporación y se atendió el 63% de las personas asignadas en SIR.
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	En el mes de enero no se realizaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LAURA MARCELA CASTILLO VILLEGAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.014.198.381	CONTRATO No.	265-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA- GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	• Se realizaron dos visitas domiciliarias a 3 PER en los municipios de Montenegro y Quimbaya. Las visitas se realizaron a los lugares donde se localizan iniciativas productivas de los PER (proyecto de quesera y panadería) en los cuales se orientó sobre el apoyo económico a proyectos productivos en el marco de la reincorporación económica. o Fuente de verificación: planillas de asistencia psiccsocial enero.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	• Diligenciamiento de planillas de asistencia psicosocial para el registro de las atenciones y orientaciones a las PER atendidos en los municipios del Quindío y en la sede del GT Eje Cafetero en Pereira. • Aplicación del instrumento del Registro Nacional de Reincorporación (RNR) digital y posterior envío al orientador del GT eje cafetero para su consolidación.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	• Entrega de planillas de asistencia psicosocial a Técnicos Administrativos para su registro en SIR del GT ARN Eje Cafetero el día 29 de enero de 2019. o Fuente de verificación: archivo GT Eje cafetero.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se atendió y aplicó el RNR a 4 integrantes FARC recluidos los establecimientos penitenciarios de Calarcá y Armenia los días 28 y 30 de enero, respectivamente. Esto por solicitud de nivel central realizada a través de correo electrónico el 25 de enero de 2019. Se participó en la jornada de inducción los días 15, 16 y 17 de enero en el la sede del GT Eje Cafetero (Pereira) en las cuales se capacitó sobre el marco general de reincorporación y el plan de acción para el año 2019.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se entregó de manera oportuna informe de actividades del mes de enero con los documentos administrativos requeridos.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se mantuvo la confidencialidad de la información conocida, con relación a documentos, bases de datos y material que la entidad proporcionó. Se dio cumplimiento a las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información a través de la gestión segura de los activos de información, dando cumplimiento a las metas estratégicas de la Agencia. Se entregó documentación necesaria para el pago de honorarios y planilla del Pago de Seguridad Social del mes de Enero de 2019.

LAURA MARCELA CASTILLO VILLEGAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31 de Enero 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"